

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13269 GIRONA.

EDICTO.

Don Carlos Peinado Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario número 133/09, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la admisión a trámite del Concurso voluntario abreviado de la entidad Mercantil Transfipal, S.L., con CIF B-17920836 con domicilio en la localidad de Palamós, calle Font, 8, 1.º 1.ª, Código Postal 17230, siendo designado como Administrador concursal, el economista don Jordi Fernández Mas.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento del citado Administrador concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de 15 días a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 19 de febrero de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090026512-1